ahora SI
Sindicato independiente de comunicación y difusión
05
25 ENE. 2019

TAMPOCO EN LA NOMINA DE ENERO COBRAREMOS LOS ATRASOS DEL 2018

Mientras hay quien se dedica a atacar a los que criticamos a la dirección, el SI a lo nuestro, a defender los derechos de **TODAS Y TODOS** los trabajadores.

Ayer hablamos con RRHH para preguntarles de nuevo como estaba el asunto de nuestra subida salarial, para saber si nos entraría la subida en el mes de enero y la contestación no pudo ser más pesimista: YA NO DA TIEMPO Y NO SABEMOS CUANDO.

La Comisión de Seguimiento de la Negociación de las Empresas Públicas no se ha reunido todavía, lo hace los viernes y el pasado viernes no lo hizo, por lo que ya no da tiempo a incluir la subida en la próxima nómina.

¿Qué está haciendo Usted Sra. Mateo? ¿Qué hace Usted Sr. Montero? ¿Lo han tratado en el Comité de Dirección? ¿Existe Comité de Dirección? ¿Hacen algo por el bien de los trabajadores o solo se preocupan de las empresas externas de sus amigos políticos? ¿Cómo es posible que un acuerdo firmado con la representación social esté bloqueado por una comisión técnica? ¿Se han molestado en hablar con Moncloa, con el Ministerio, con la SEPI o prefieren no molestar? ¿Han llamado a la Secretaria de Estado de Presupuestos y Costes, Dña. María Jose Gualda Romero o a la Subdirectora General de Retribuciones, Dña. Estela Ríos Muñoz?

Son Ustedes una decepción, más preocupados en agradar a sus "amos políticos" que en solucionar los problemas de RTVE. No son capaces ni tan siquiera de presionar para que se cumpla lo que Ustedes mismos han firmado. Mire que hemos tenido direcciones nefastas e inútiles, pero Ustedes se llevan la palma.

Ahora entendemos porque el convenio no avanza, porque están hundiendo RTVE, porque tienen a casi toda la dirección en contra, porque generan crispación y tensión entre sus colaboradores, porque les ningunean, ahora lo entendemos. Les viene grande el puesto, a Usted Sra. Mateo porque no sabe, y a Usted Sr. Montero porque lo aceptó para pocos meses, por eso no hizo cambios, y sin ganas ni animo de pelear tiene que tragárselo por dos años.



Con todo nuestro respeto, ni su edad ni su disposición les hacen ser las personas adecuadas para estos puestos, deberían dimitir y dedicarse a sus quehaceres personales y empresariales.

Si no hay subida habrá conflicto, habrá cumplimiento a rajatabla del convenio, de prevención, de horarios, de todo, y cuando en las áreas se les quejen, van Ustedes y les explican que no se ha reunido todavía la Comisión de Seguimiento de la Negociación de las Empresas Públicas. Ya está bien de tomarnos el pelo.

USO RTVE MIENTE

Dice en su comunicado del día 23 de enero:

es la empresa la que ha sido condenada por sus actos, por su culpa (en primera instancia), a indemnizar a ese compañero

Dice la sentencia de 12 de noviembre de 2018:

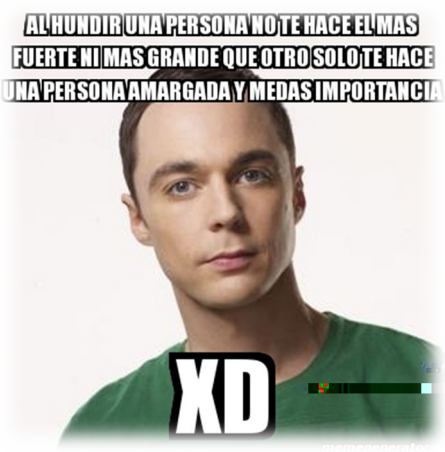
FUNDAMENTO JURIDICO CUARTO:

lo que se ha producido más que una intención clara de lesionar la dignidad de la demandante, un efecto colateral por la falta de organización de la propia empresa, sin que el retraso de la efectividad del cese haya tenido influencia el Sr. Hidalgo que pretendió acabar con la situación lo antes posible.

al no haber quedado acreditado que la causa del cese fue una razón vulneradora de derechos fundamentales, el cese en el puesto de trabajo de confianza y libre designación es correcto…

la lesión del derecho fundamental de la actora es producto de la falta de coordinación en la propia empresa que causó la ignorancia de la situación de la actora, no procede la lectura del fallo de la sentencia y sí la absolución de la persona física demandada"

Instamos a su Secretario General, Jose Carlos López, rectifique públicamente de la grave acusación vertida contra nuestro compañero, en caso contrario iniciaremos las acciones legales oportunas.



Lamentamos que los afiliados de USO puedan verse afectados por este cruce de acusaciones, nuestro mayor respeto hacia ellos y ánimo de colaboración, pues además de posicionamientos laborales estamos seguros que con muchos tenemos más cosas en común, nos tienen a su disposición para cualquier aclaración. Y pedimos disculpas a la persona afectada porque utilicen su caso con fines suponemos ajenos a su voluntad.

Una cosa son las disputas sindicales y otra muy diferente querer hundir la dignidad y el honor de una persona, con la única finalidad de que desaparezca de la escena sindical ¿tanto les molesta y les asusta? Que lo haga la dirección, que ni eso, todavía, pero que lo haga otro sindicato. El SI no lo vamos a consentir.